

0774-DRPP-2023. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las siete horas con cincuenta y cinco minutos del diez de julio de dos mil veintitres.

Sustitución por renunciaciones en las estructuras del partido LIBERACIÓN NACIONAL en varios cantones de las provincias de CARTAGO y PUNTARENAS.

Mediante certificación SGMG-082-2023 de fecha diecisiete de mayo de dos mil veintitres, enviada al correo electrónico de este Departamento el mismo día, la agrupación política comunicó a esta Administración Electoral sobre los acuerdos tomados de conformidad a la resolución de las veinte horas del miércoles tres de mayo del dos mil veintitres, adoptada por el Tribunal de Elecciones Internas, en sesión N° 06-2023 sesión TEI 06-2023, con respecto a las renunciaciones presentadas a los cargos de las estructuras internas **CANTONALES** del partido Liberación Nacional; por lo que de conformidad a los estudios efectuados se determina que en virtud de las renunciaciones interpuestas por los diferentes miembros las cuales fueron tramitadas por este Departamento de Registro de Partidos Políticos que se dirán, se procede con la solicitud de sustitución en la provincia de CARTAGO, el cantón OREAMUNO y por la provincia de PUNTARENAS, los cantones CENTRAL, PARRITA y GARABITO.

Así las cosas, a continuación, se procede a realizar los cambios solicitados en las estructuras según se indica:

PROVINCIA CARTAGO
CANTÓN OREAMUNO

Mediante auto n° 2793-DRPP-2021 de las ocho horas con treinta y ocho minutos del veintitres de agosto de dos mil veintiuno; se acreditó al señor **Carlos Manuel Pérez Hernández**, cédula de identidad n° 302310355, como fiscal propietario, por el cantón de Oreamuno de la provincia de Cartago. Por medio del oficio DRPP-2547-2023 de fecha 9 de junio de 2023. este Departamento tramitó la renuncia del señor Pérez Hernández. En virtud de lo anterior, el partido político solicita que se proceda a sustituir dicha vacante y en su lugar se acredite al señor **Eduardo Alonso Monge Navarro**, cédula de identidad n° 304800481.

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
304800481	EDUARDO ALONSO MONGE NAVARRO	FISCAL PROPIETARIO

PROVINCIA DE PUNTARENAS

CANTÓN CENTRAL

De acuerdo con los registros que al efecto lleva este Departamento, mediante auto 2853-DRPP-2021 de las ocho horas con treinta y seis minutos del veinticuatro de agosto de dos mil veintiuno, se acreditó el nombramiento del señor **Alonso Matarrita Cerdas**, cédula de identidad n° 603010808, como secretario suplente de conformidad con los acuerdos de la asamblea cantonal de Central, provincia Puntarenas del partido Liberación Nacional, celebrada el treinta y uno de julio del dos mil veintiuno. Por medio del oficio DRPP-1803-2023 de fecha 9 de mayo de 2023 este Departamento tramitó la renuncia del señor Matarrita Cerdas.

En virtud de lo anterior, el partido político solicita que se proceda a sustituir al señor Matarrita Cerdas y en su lugar se acredite a **Franklin Antonio Contreras Elizondo**, cédula de identidad n° 604230002 como secretario suplente del Comité Ejecutivo cantonal.

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
601041268	WILBER MADRIZ ARGUEDAS	PRESIDENTE PROPIETARIO
603550709	MILENA RAMIREZ BRENES	SECRETARIO PROPIETARIO
112300420	NIKOL RAJID CORDOBA NICOLAS	TESORERO PROPIETARIO
601360113	ANA ROSARIO HERNANDEZ SOLANO	PRESIDENTE SUPLENTE
604230002	FRANKLIN ANTONIO CONTRERAS ELIZONDO	SECRETARIO SUPLENTE
602920300	ANDREA MELANIA MADRIGAL ZAMORA	TESORERO SUPLENTE

CANTON PARRITA

Mediante resolución n. ° 2745-DRPP-2021 de las 07:38 horas del 19 de agosto de 2021, se acreditó al señor **Jonathan David Salazar Tapia**, cédula de identidad n. ° 117060587, como delegado territorial propietario, en el cantón de Parrita, de la provincia Puntarenas, por el partido Liberación Nacional, según acuerdos de la asamblea cantonal celebrada el día 24 de julio del año 2021. Por medio del oficio DRPP-1400-2023 de fecha 14 de abril de 2023 este Departamento tramitó la renuncia del señor Salazar Tapia.

En virtud de lo anterior, el partido político solicita que se proceda a sustituir dicha vacante y en su lugar se acredite a **Sergio Pedro González Madrigal**, cédula de identidad n. ° 116560805 como delegado territorial. Sin embargo, no procede dicho nombramiento en virtud que este Departamento conoció la renuncia del señor González Madrigal que fue comunicada por oficio n. ° TEI-112-2023 presentada en fecha 18 de mayo y tramitada mediante oficio n° DRPP-2213-2023 de fecha 26 de mayo del año en curso.

Además, de acuerdo a lo solicitado por la agrupación política, en la certificación bajo estudio señala que se excluya al señor **Sergio Pedro González Madrigal**, cédula de identidad n. ° 116560805 como delegado territorial y se acredite a **Isberto Mora Venegas**, cédula de identidad n° 900940786; no obstante, al existir dos vacantes en la nómina de los delegados de la estructura del cantón de Parrita, de la provincia de Puntarenas, en virtud de las renunciaciones supra citadas, se procede en este acto con la acreditación del señor **Mora Venegas**, cédula de identidad n° 900940786.

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
106890057	FREDDY GARRO ARIAS	TERRITORIAL
601970214	MARIA ELENA SAMBRANA VARGAS	TERRITORIAL
900940786	ISBERTO MORA VENEGAS	TERRITORIAL
111130140	MONICA ISABEL VARGAS QUESADA	TERRITORIAL
118380069	ROBERTO ALONSO RIMOLA REAL	TERRITORIAL
114310169	SANDY MELINA JIMENEZ MURILLO	ADICIONAL

CANTÓN GARABITO

Según nuestros registros, **Valeri Auyeni Villalobos Medina**, cédula de identidad 503620047, fue acreditada como delegada territorial en el cantón de Garabito de la provincia de Puntarenas según resolución 2851-DRPP-2021 de las ocho horas con treinta y dos minutos del veinticuatro de agosto de dos mil veintiuno. Posteriormente, por medio de oficio DRPP-2245-2023 de fecha 29 de mayo de 2023, este Departamento tramitó la renuncia de la señora Villalobos Medina a los cargos indicados.

En virtud de lo anterior, el partido político solicita que se proceda a sustituir dicha vacante y en su lugar se acredite a **Karina Sandí Madrigal**, cédula de identidad n°112160275, como delegada territorial.

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
109770430	JOSE GILBERT MADRIGAL VILLALOBOS	TERRITORIAL
301880399	DAMARIS ESTER ARRIOLA COLES	TERRITORIAL
602060047	REINER OBANDO ENRIQUEZ	TERRITORIAL
112160275	KARINA SANDÍ MADRIGAL	TERRITORIAL
501020541	TOBIAS MURILLO RODRIGUEZ	TERRITORIAL
206110622	ANA RITA GONZALEZ MADRIGAL	ADICIONAL

Observación: Tome en consideración el partido político que los nombramientos acreditados en este acto regirán a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del período, es decir, hasta el veintiséis de octubre del dos mil veinticinco.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del “*Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas*” (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n° 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n° 65 de 30 de marzo de 2012) y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n° 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de
Partidos Políticos

MCV/mch/dgv

C.: Exp. n° 14736-68, partido Liberación Nacional

Ref., No.: **S (4485, 4771, 4891, 4785., 4817, 4822)-2023**